



COLEGIOS
APDE



Bases de licitación Adquisición de bienes y servicios 2026

Asociación para el Desarrollo Educativo

Guatemala, diciembre 2025

Estimados
Presentes,

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a participar en nuestro proceso de cotización y licitación para el suministro de materiales y servicios para el año 2026

En APDE valoramos la calidad y la competitividad en cada aspecto de nuestro servicio orientado a la atención de familias y construcción de ciudadanos con valores. En este sentido, estamos buscando proveedores que puedan ofrecer bienes y servicios que cumplan con nuestros estándares de calidad, al mismo tiempo que se ajusten a nuestras necesidades.

Agradeceríamos que nos proporcionen una cotización detallada para los diferentes servicios y bienes que se describen a continuación. Favor de incluir precios, plazos de entrega y cualquier otra condición relevante.

- Suministros de limpieza (papel, toallas, jabón, desinfectantes, etc.)
- Suministros de cafetería (café, azúcar, desechables, entre otros)
- Papelería y útiles en general
- Tecnología
- Cableado estructurado e infraestructura informática
- Insumos y accesorios de computación
- Obra civil
- Ferretería en general
- Materiales eléctricos
- Servicios de catering
- Móbelario y equipo
- Servicios de renta de mobiliario para eventos (mobiliario, cristalería, toldos, etc.)
- Servicios de lavandería
- Carpintería
- Imprentas

Si tiene alguna pregunta o necesita aclaraciones adicionales, no dude en comunicarse con nosotros al correo: compras@apde.edu.gt

La fecha límite para presentar su cotización es el martes 11 de diciembre del presente año enviado de forma digital al correo antes citado. Esperamos recibir su oferta.

Quedamos a la espera de su participación.

Atentamente,



Lic. María Olivia Aguilar
Jefe de Compras

BASES DE LICITACIÓN PRIVADA

DISPOSICIONES GENERALES Y ESPECIALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

La licitación se realiza con el ánimo de contar con proveedores acreditados para que se puedan realizar las compras de volumen anual recurrentes con entregas mensuales, trimestrales, semestrales, o bien a la ejecución de proyectos de inversión, mantenimientos y remodelaciones a demanda y conforme el presupuesto asignado para cada actividad y departamento.

Se estima contar con al menos 3 proveedores por bienes o servicios para cada categoría listada en la carta de presentación del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Con el objetivo de realizar compras transparentes que beneficien a APDE a maximizar los recursos y proporcionar servicio de calidad, se recibirán todas las ofertas de forma confidencial por parte del Departamento de compras, quien hará la recepción de las mismas por medio del correo electrónico compras@apde.edu.gt , las ofertas serán evaluadas y aceptadas una vez cumplan con todos los requerimientos planteados y descritos tanto en las bases como en los requisitos específicos para cada categoría cotizada.

Las ofertas serán evaluadas por un comité donde se tomarán en cuenta criterios específicos para cada categoría, dentro de los que se pueden observar tiempos de entrega, precios favorables, cobertura de servicio, disponibilidad, atención al cliente, servicio post venta, experiencia, entre otros.

Posterior a la evaluación y negociación correspondiente, se informa de forma escrita de la adjudicación del suministro del bien o la ejecución de servicios al proveedor seleccionado, por medio del correo electrónico proporcionado para información.

3. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:

Esta licitación cuenta con los siguientes documentos:

- Bases de Licitación Privada (este documento)
- Pliego de requisitos diferenciado por bien o servicio a ofertar (según categoría)
- Formulario estándar de oferta
- Carta de intención de participación
- Declaración de no conflicto de interés
- Cualquier adendum o comunicación oficial emitida posteriormente.

4. EMPRESAS QUE PARTICIPAN:

Se convoca a empresas de reconocido prestigio y solvencia económica a participar en esta Licitación Privada:

- Experiencia en la rama a cotizar.
- Disponibilidad y capacidad de atención a 8 colegios diferentes, o bien
- Experiencia en la gestión y ejecución de proyectos (únicamente para obra civil y mantenimientos).



5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:

Para que la oferta pueda ser tomada en cuenta debe cumplir con todos los requisitos propuestos en estas bases como en los pliegos de requisitos por categoría de bienes o productos a licitar, de no cumplir con los requisitos, las ofertas no serán tomadas en cuenta, por lo que invitamos a enviar todos los documentos en una carpeta numerados para que no se pierdan alguna característica.

5.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La negociación y adjudicación de las compras anuales recurrentes y de proyectos, se realizarán mediante órdenes de compra abiertas, con vigencia de 6 meses con los precios acordados entregables en las fechas estipuladas por cada Colegio y según las necesidades de APDE.

Para servicios relacionados con obra civil y mantenimiento, se suscribirá un contrato para cada obra acordada, sin embargo, se calificarán al menos a 4 empresas que puedan cubrir las necesidades de la Gerencia de Operaciones y todas las instalaciones de APDE.

5.2. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Los precios deberán consignarse en moneda local (Quetzales) con los impuestos incluidos.
- Además, deberá presentar todos los documentos e información pertinente según se detalla en el presente documento de Bases de Licitación.
- No se aceptarán las ofertas o documentos complementarios que presenten borrones, raspaduras, omisiones, errores aritméticos y entrelineados o adiciones, si no están debidamente salvados.
- Se deberá entregar la carta de intención de participación firmada como constancia que acepta las bases de esta licitación y se somete al proceso de selección y adjudicación.
- Cabe mencionar que enviar la documentación no constituye obligación para APDE adjudicar la compra, la selección se realizará basada en criterios establecidos de forma objetivo, transparente y eficiente siempre persiguiendo las mejores condiciones para APDE.
- Se deberá firmar la declaración de no conflicto de intereses, esto relacionado a las relaciones familiares con los colaboradores asignados para el proceso de selección de los proveedores, este es un requisito indispensable que compromete al proveedor a respetar el proceso, y al ser una declaración queda sujeto a verificación y evaluación de la participación de los proveedores que cuenta con un vínculo comprobable que comprometa su participación
- Los precios y condiciones deberán estar de acuerdo con precios de mercado, APDE hará la diligente comparación con precios de mercado para determinar que los mismos sean competitivos y se consiga el mejor precio por volumen y la calidad de producto o servicio.
- Para los proveedores que se manejan productos o servicios que contengan Imagen Corporativa o bien, información que comprometa la operación, estrategia u objetivos de APDE, deberá suscribir un contrato de confidencialidad.
- Enviar los documentos en formato PDF.

5.3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse de forma digital el 11 de diciembre al correo compras@apde.edu.gt



5.4. CONSULTAS:

Cualquier consulta, comunicarse con el Departamento de Compras a través del correo electrónico compras@apde.edu.gt las consultas se responderán por escrito, y se informará del caso a todos los interesados y a todos los oferentes. Las consultas y las respuestas no producirán efectos suspensivos sobre el plazo fijado en el aviso para la presentación de ofertas.

5.5. MONEDA DE USO:

Todos los montos monetarios señalados en los documentos de oferta (precio de la oferta, integración de precios unitarios) deberán estar indicados en quetzales, dichos precios deberán incluir el IVA correspondiente e indicarlo expresamente en el documento a enviar.

6. FIANZAS Y SEGUROS:

Este apartado aplica para las compras de bienes o servicios para compras de activos fijos, remodelaciones, ampliaciones, mantenimientos y las que APDE considere que necesitan fianzas para el buen desempeño del proyecto.

6.1. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

La fianza de cumplimiento (garantía bancaria o de afianzadora legalmente establecida en el país) será por el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato. Esta fianza estará vigente hasta que el contratista entregue la obra a satisfacción del Propietario, mediante el levantamiento del acta de recepción definitiva y finiquito correspondiente y presente la fianza de conservación de obra a que se refiere el numeral 6.2

6.2. FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA:

La fianza de conservación de obra (garantía bancaria o de afianzadora legalmente establecida en el país) será por el cinco por ciento (5%) del costo total de la obra que resulte de la liquidación final. Cubrirá el valor de las reparaciones por fallas imputables al Contratista, que aparecieren en las obras ejecutadas durante el tiempo de garantía de estas. Este plazo será por un año, contado a partir de la fecha de la última acta de recepción definitiva de la obra.

6.3. FIANZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO:

La fianza de buen uso de anticipo deberá ser extendida por el 100% del anticipo fijado que permanecerá vigente hasta la amortización total del monto otorgado, o bien hasta que se haya cumplido el objeto para el cual se otorgaron dichos fondos.

6.4. SEGUROS:

El ofertante deberá adquirir un seguro todo riesgo de Construcción (CAR) y Responsabilidad Civil por USD 50,000 dicho seguro deberá estar vigente hasta la fecha de la entrega definitiva de la obra y a satisfacción del APDE.

6.5. INSCRIPCIONES DE IGSS

Es obligatorio que todas las empresas participantes estén debidamente inscritas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y que todos sus empleados estén registrados activamente en dicho sistema, y que las cuotas tanto patronales como labores estén al día, o bien, un seguro contra accidentes vigente durante el tiempo que se laboren en la obra para todo el personal operativo y que visite la obra.



Los pagos de las fianzas y seguros estarán a cargo del contratista.

7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O RECHAZO DE OFERTAS:

7.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La calificación y análisis de las ofertas estará a cargo del Departamento de Compras. Queda advertido que las ofertas incompletas no serán consideradas dentro del proceso de calificación.

Se realizarán todas las observaciones correspondientes para las ofertas, y si, dentro del curso de la adjudicación se necesitan muestras de los bienes o servicios a adquirir, los mismos serán solicitados para la entrega en las oficinas de APDE, para que se realicen las pruebas correspondientes.

El Departamento de Compras podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre las ofertas recibidas, o bien ampliación de la información proporcionada.

7.2. RECHAZO DE OFERTAS:

Queda entendido que APDE podrá elegir la oferta que más convenga a sus intereses. El Departamento de Compras informará por escrito a todos los licitantes sobre la decisión final tomada, sin responsabilidad para APDE para las ofertas que fueron descartadas, enviar las ofertas no compromete a APDE la contratación del proveedor, teniendo en cuenta que se únicamente se incluirán en la evaluación las ofertas que cumplan con los requisitos solicitados.

8. CONTRATO:

Para las adquisiciones cuyo monto excede los Q.250,000, APDE suscribirá un contrato formal con el proveedor adjudicado. No obstante, para los efectos de control interno y para la correcta recepción de las facturas, se emitirá una orden de compra, la cual servirá como documento de referencia para verificar la entrega del bien o la ejecución del servicio contratado. Asimismo, en el caso de asignaciones de obra civil o mantenimientos mayores, la emisión de la orden de compra y la planificación de los entregables se realizará conforme a las necesidades específicas de cada proyecto o asignación, tomando en cuenta los alcances, fases y requerimientos técnicos definidos. La emisión de dicha orden de compra será requisito indispensable para la recepción, revisión y trámite de pagos de facturas correspondientes.

9. EJECUCIÓN DE LAS COMPRAS:

Las adjudicaciones derivadas de la presente licitación serán aplicables a las compras efectuadas entre enero y diciembre 2026. Para los productos y servicios de carácter recurrente, se establecerá un acuerdo de precios con vigencia mínima de tres meses, el cual podrá ser revisado conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado, con el fin de mantener parámetros de negociación adecuados. Todas la revisiones y ajustes buscarán asegurar que las condiciones de compra resulten siempre favorables para APDE.

10. PAGOS:

APDE establece que todas las obligaciones de pago derivadas del presente proceso de contratación se efectuarán bajo una modalidad mínima de crédito a 30 días calendario contados a partir de la recepción conforme de la factura y la verificación de los bienes o servicios prestados. En consecuencia, los oferentes deberán aceptar esta condición de pago como requisito indispensable para su participación, no siendo admisibles propuestas que requieran plazos menores.



10.1. ANTICIPO:

Los anticipos únicamente podrán otorgarse para la ejecución de actividades relacionadas con obra civil y mantenimientos mayores, previo a suscripción del contrato correspondiente. Cuando el monto adjudicado exceda los Q.250,000, el contratista deberá presentar, como requisito indispensable la fianza del buen uso del anticipo emitida por una entidad legalmente autorizada en Guatemala, por el valor total del anticipo otorgado y con vigencia hasta su completa amortización. Adicionalmente, el contratista deberá entregar un plan de trabajo y el cronograma detallado de las actividades en las cuales ejecutará el desembolso del anticipo, los cuales deberán ser aprobados por APDE. El otorgamiento del anticipo estará sujeto al estricto cumplimiento de estas condiciones y no será aplicable para otros tipos de servicios o suministros.

10.2. PAGOS PARCIALES:

El resto del pago se hará por estimaciones mensuales de acuerdo con el trabajo realizado (avance de obra), ninguna estimación podrá tener trabajo que no han sido aprobadas por el supervisor de obra, de igual manera, no se aceptarán trabajos adicionales los cuales se hayan efectuado sin autorización por parte de APDE.

Cada uno de los pagos parciales se realizarán reteniendo un 5% de cada pago, el cual se reintegrará en el momento de la recepción definitiva de los trabajos realizados y presentada la fianza de conservación de obra, como se describe en el numeral 6.2.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

11.1. LEYES QUE DEBEN SER OBSERVADAS:

El Contratista deberá conocer, cumplir y actuar de entera conformidad con todas las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de la Republica de Guatemala.

11.2. PRUEBAS O MUESTRAS:

El proveedor será el responsable de proporcionar, sin costo a APDE, todas las muestras, pruebas, demostraciones o elementos técnicos necesarios para comprobar la calidad de los bienes y servicios ofertados, ya sea durante el proceso de selección o durante la ejecución de la compra. Esta obligación aplica especialmente para servicios de impresión, sustitución de productos existentes, suministro de material didáctico, obras civiles y cualquier otro bien o servicio que requiera validación por parte de APDE para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, imagen corporativa, atención a alumnos y adecuado funcionamiento de las instalaciones. La entrega de dichas muestras o pruebas será un requisito indispensable para la continuidad del proceso y para la aceptación final de los bienes y servicios.

11.3. GARANTIAS

Todos los productos o servicios proporcionados deberán contar con una garantía obligatoria, cuyo alcance y vigencia dependerá de la naturaleza del bien, su tiempo de uso o del periodo de prestación del servicio. Esta garantía se extenderá independiente a las pólizas establecidas en el presente proceso de contratación y deberá estar expedida directamente por el fabricante o, en su defecto, por el proveedor, garantizando la calidad, funcionamiento y cumplimiento de los estándares ofrecidos. El oferente deberá asegurar que dicha garantía cubra cualquier defecto de fabricación, desempeño o ejecución durante el periodo especificado.





11.4. SUMINISTRO DEFECTUOSO:

Cualquier material que haya sido rechazado por APDE, por estar defectuoso o no ajustado a las especificaciones correspondientes, deberá sustituirse por el proveedor, en forma aceptable, sin compensación ninguna y a costa del proveedor, haciendo efectiva la garantía de este. El tiempo de reposición en ningún caso excederá del tiempo original del contrato o plazo de entrega, ni dará motivo para solicitar ampliación del tiempo contractual.

